

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Junio de 1904.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.410.

Comision provincial de Valladolid.

Dada cuenta de la excusa del cargo de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Quintanilla de Arriba, presentada por D. Pedro Martinez Madrazo, fundada en impedimento físico;

Considerando que se comprueba por la certificación facultativa que se acompaña que el D. Pedro Martinez se halla padeciendo una anquilosis completa de la articulación de la rodilla izquierda y síntomas inequívocos de padecer una neurastenia cerebro-espinal, que le impide dedicarse a todo trabajo intelectual, cuya causa es de las comprendidas en el artículo 43 de la vigente ley Municipal, pudiendo presentarse en cualquier tiempo según preceptúa el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, admitida previamente por

la Corporación municipal; la Comisión provincial en sesión de 20 del corriente acordó admitir la renuncia presentada por el señor Martinez, comunicándose este acuerdo al Ayuntamiento é interesado y publicándose en el BOLETIN OFICIAL de conformidad al citado Real decreto.

Valladolid 21 de Junio de 1904.

—El Vicepresidente, *Francisco Cuevas*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 1.411.

Dada cuenta de la renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Tordehumos, presentada por D. Leandro Collazos Aparicio, por hallarse físicamente impedido según justifica con la oportuna certificación facultativa;

Considerando que se halla comprobado legalmente el motivo de excusa alegado, comprendido en el art. 43 de la ley Municipal por encontrarse padeciendo el Sr. Collazos una anemia cerebral, por cuya razón el Ayuntamiento le admitió la renuncia presentada ante el mismo, pudiéndolo hacer en cualquier tiempo según preceptúa el Real decreto de 24 de Marzo de 1891; la Comisión provincial en sesión de 21 del corriente acordó admitir la renuncia presentada y que se comunicó este acuerdo al Ayuntamiento é interesado, publicándose en

el BOLETIN OFICIAL de conformidad al citado Real decreto.

Valladolid 22 de Junio de

1904.—El Vicepresidente accidental, *Atanasio Bachiller*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRICULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Santervás de de Campos.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. Pesetas.
<i>Tarifa 1.ª</i>			
Morate, Celedonio	Mayor	Abacero	20
García, Francisco	Baila	Idem	20
Roldan, Teresa	Corrillo	Idem	20
Lora, Dionisio	Nueva	Tablajero	16
Borge, Mariano	Mayor	Idem	16
<i>Tarifa 3.ª</i>			
Barrenechea, Esteban	Molino	Molinero	32
<i>Tarifa 4.ª</i>			
Borge, Quiterio	Sartola	Herrero	14
Valverde, Segundo	Mayor	Idem	14
Flores, Joaquin	Idem	Sastre	14
Bolado, Camilo	Idem	Carretero	14
Martinez, Faustino	Idem	Idem	14
Agundez, Luis	Nueva	Idem	14
Perez, Obdulio	Corrillo	Ministrante	14
Gomez, Plácido	Mayor	Veterinario	32
Serrano, Porfirio	Lagares	Médico	44
Gutiérrez, Mariano	Mayor	Idem	44
<i>Ayuntamiento de Santovenia.</i>			
Noriega Lopez, Bernardo	Plaza	Fabricante en tinajas y toda clase de vasija ordinaria vidriada	38
<i>Tarifa 3.ª</i>			
Perez Gonzalez, Faustino	Jesús	Fabricante en aguardientes de residuos de orujo con un alambique de 375 litros de capacidad	72
Alvarez Manrique, Basilio	Real	Herrero	14
<i>Tarifa 4.ª — Clase 7.ª</i>			
Collantes Chico, Mariano	Jesús	Herrero	14
Alvarez Manrique, Alejandro	Plaza	Zapatero	14

Ayuntamiento de San Vicente del Palacio.

Tarifa 1. ^a —Clase 9. ^a .				
Nieto Ruiz, Zoilo	Progreso	Vendedor al por menor de carnes frescas adquiriendo en vivo las reses		32
García Morales, Ezequiel	Idem	Idem		32
Clase 9. ^a bis.				
Crespo Nieto, Dimas	Asuncion	Tienda de venta de vinos del país al por menor		30
Daza Crespo, Aniceto	Rectoral	Idem		30
Clase 11				
Sobrino Velazquez, Domingo	Rectoral	Meson abierto al público		20
Casado Vara, Blasa	Asuncion	Tienda de abacería		20
Sobrino Sesma, Baldomera	Barrionuevo	Idem		20
Tarifa 3. ^a				
Señores de Montealegre	Medina del Campo	Molino harinero con una piedra menos de seis meses		19
Tarifa 4. ^a —Profesiones del orden civil.				
Gallego Mangas, Félix	Barrionuevo	Médico-Cirujano		50
Herndz. Miguel, Justo	Oriente	Veterinario		32
Artes y oficios.—Clase 7. ^a				
Sanz Barrios, Felipe	Damas	Herrero		14
Diaz Briones, Cayetano	Progreso	Idem		14
Tellez Martin, Galo	Barquillo	Zapatero		14
Tellez Martin, Prudencio	Vega	Idem		14

Ayuntamiento de Sardon de Duero.

Genaro Calvo Martin	Sardon	Vinos por mayor		120 ⁰⁸
Mateo Fernandez	Idem	Mesonero		28 ⁶⁰
Marcelino Sinobas	Idem	Abacería		28 ⁶⁰
Arsenio Puertas	Idem	Idem		28 ⁶⁰
Genaro Calvo Martin	Idem	Quincalla		28 ⁶⁰
Florentino Torre	Idem	Idem		28 ⁶⁰
Celestino Parra	Idem	Sastre		20 ⁰²
Severiano Delgado	Idem	Zapatero		20 ⁰²
Manuel Gomez, Lopez	Idem	Idem		20 ⁰²

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.412.

Ayuntamiento Constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

Habiendo acudido á este Excelentísimo Ayuntamiento la razon social «Apolinar Polanco y Compañía», en solicitud de licencia para sustituir la máquina de vapor que actualmente tienen instalada en su fábrica de chocolate, sita en la Plazuela de la Cruz Verde, núm. 2, por un motor de gas de diez caballos de fuerza, se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 335 de las Ordenanzas Municipales, para que dentro del plazo de quince días por que se abre la informacion, á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los vecinos y propietarios á quienes interese, las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaria Municipal, en donde se halla de manifiesto el expediente, advirtiéndose que transcurido dicho plazo sin producirse alguna, se acordará lo que proceda respecto á la concesion de la licencia solicitada.

Valladolid 22 de Junio de 1904.
—El Alcalde accidental, *Casto Gonzalez Calleja.*

141

Núm. 1.419.

Medina del Campo.

No habiéndose presentado licitadores á las tres subastas celebradas para el arriendo de la pesca y espadaña del Rio Zapardiel de este término, se convoca licitadores para la cuarta, que tendrá lugar el día 5 de Julio próximo, bajo el tipo de mil pesetas, conforme al pliego que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento y anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha 28 de Octubre anterior.

Medina del Campo á 22 de Junio de 1904.—El Alcalde, *Francisco Casado.*

Núm. 1.416.

Pozaldez.

Por acuerdo de este Ayuntamiento el día 17 del próximo mes de Julio, á la hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde y Regidor Síndico, la subasta para la contratacion de veinte novillos de raza brava, para las corridas de los días 27 y 28 del mes de Agosto próximo, ya que durante el plazo legal no se ha interpuesto ninguna reclamacion.

El remate se verificará por pliegos cerrados, cuyas proposiciones se presentarán escritas en papel

de una peseta (clase 11.^a), ajustadas al modelo que se inserta á continuacion; y para mostrarse licitador se consignará en la Caja municipal la cantidad de 100 pesetas, suma igual al 5 por 100 de 2.000 pesetas que sirve de tipo para la subasta, cuyo resguardo se acompañará á la proposicion que se presente y cuyo depósito le ampliará al 10 por 100 aquel á quien se adjudique la subasta.

El importe de la subasta se satisfará al contratista el día después de las funciones, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Pozaldez á 22 de Junio de 1904.—El Alcalde, *Daniel Sanchez.*—El Secretario, *Francisco Miguel.*

Modelo de proposicion.

Don..... vecino de..... con cédula personal de..... clase, número..... habiendo visto el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha..... se comprometo á proporcionar al Ayuntamiento de Pozaldez veinte novillos de raza brava para las corridas de los días 27 y 28 de Agosto próximo, por la cantidad de..... pesetas (en letra) obligándose á cumplir las condiciones del contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

NUM. 1.414.

San Miguel del Pino.

Formadas por el Delegado especial del Sr. Gobernador civil de la provincia D. Antonio Garcia Valles, las cuentas de este Municipio, correspondientes á los años de 1900, 1901 y 1902, se ponen al público en esta Secretaria por término de ocho días, á contar desde la fecha en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL, por si alguno tuviere que hacer reclamacion sobre ellas.

San Miguel del Pino 19 de Junio de 1904.—El Alcalde, *Crescencio Gutierrez.*

NUM. 1.415.

La Seca.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado proceder al arriendo de los sitios de la plaza pública para poder construir en ellos tablados y presenciarse desde los mismos las dos corridas de ganado bravo que tendrán lugar los días 21 y 22 de Agosto próximo.

Lo que se anuncia al público para que dentro del término de diez días, puedan presentarse ante la Corporacion municipal cuantas reclamaciones se crean oportunas contra tal propósito.

La Seca 21 de Junio de 1904.
—El Alcalde, *Delfin Bayon.*

NUM. 1.417.

Villanueva de San Mancio.

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y cuaderno de ganadería de este distrito municipal, como base para el repartimiento de la contribucion territorial del próximo año de 1905, se hallan de manifiesto por el término de quince días en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y producir dentro de dicho plazo las reclamaciones que crean procedentes á las altas y bajas que en aquellos se consignan, pues pasado que sea dicho plazo ninguna será admitida.

Villanueva de San Mancio á 21 de Junio de 1904.—El Alcalde, *Cecilio Palencia.*—El Secretario, *Leon S. Hidalgo.*

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en el Ayuntamiento de

Fuensaldaña

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.413.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don José Pardo y Crespo, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente se cita á Blas Gimenez Reina, vecino que ha sido de esta Ciudad, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion en causa que me hallo instruyendo contra Antonio del Pino Argaz, por contrabando de tabaco, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Valladolid á veintidos de Junio de mil novecientos cuatro.—J. Pardo y Crespo.—Ante mí, *Pedro A. Velasco.*

ANUNCIOS NO OFICIALES.

LABRADORES.

Se compra paja larga de cebada á dos reales arroba. Panaderos número 57.

Imprenta del Hospicio provincial.